



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00605695- -UNC-VDE#FP

VISTO

La Resolución Decanal N° 121/2019 y su rectificatoria RD2163/19; y

CONSIDERANDO

Que por aplicación de la RR453/17 quedaron desfasados los valores que la primera aprueba, siendo menester actualizarlos;

Que dado el aumento de costos que deben afrontar quienes perciben viáticos, y de manera que no resulten insuficientes en la actual coyuntura se considera adecuado fijarlos mínimamente en un valor de \$7.000 (pesos siete mil) por día.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Establecer desde el día 20 de Octubre de 2021 como monto único a percibir en concepto de viáticos la suma diaria de \$7.000 (Pesos siete mil) para Personal de la Facultad, sea Docente, Nodocente o asimilable según Decreto 1343/74, y la suma diaria de \$10.500 (pesos diez mil quinientos) para los Profesores Visitantes de otras Universidades que deban trasladarse a esta Facultad de Psicología para ser jurados de concursos, selecciones y comités evaluadores de desempeño docente, dicten cursos, talleres y/o .clases.

ARTICULO 2°: Dejar sin efecto lo establecido por R.D. N° 121/2019 rectificada por RD2163/19, desde la fecha de vigencia del artículo anterior.

ARTICULO 3°: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

